

LAS INTRIGAS SOLARIEGAS DE DIEGO SARMIENTO
DE ACUÑA (1567-1626), PRIMER CONDE DE GONDOMAR,
SOBRE EL ÁRBOL GENEALÓGICO DE SU SEGUNDA ESPOSA¹

*THE INTRIGUES OF DIEGO SARMIENTO
DE ACUÑA (1567-1626), FIRST COUNT OF GONDOMAR,
ON THE FAMILY TREE OF HIS SECOND WIFE*

M.^a ESTELA MAESO FERNÁNDEZ

Profesora en *Boston University in Madrid*

Resumen: Constanza de Acuña y Lompre fue la segunda esposa del primer conde de Gondomar. En este trabajo, hemos investigado su árbol genealógico; porque tenemos pruebas de que fue manipulado para mejorar su calidad. Como primer conde de su linaje, Diego Sarmiento de Acuña se hallaba muy interesado en construir su Casa sobre sólidos cimientos; la cuestión es de si tanto como para llevar a cabo este plan. Nuestra respuesta sería de que sí y, para demostrar lo que venimos diciendo, nos apoyamos, principalmente, en el archivo de la propia Casa de Gondomar.

Abstract: Constanza de Acuña y Lompre was the second wife of Diego Sarmiento de Acuña, first Count of Gondomar. In this paper, we have researched her family ancestors because we guess her husband could have manipulated her family tree. As the first Count of his lineage, Diego Sarmiento de Acuña needed to build his House on strong foundations and we think he did everything in his power to achieve it: to prove this, we have used, as documentary source, above all, the famous Gondomar House's archive.

Palabras clave: Gondomar; árbol genealógico; Sarmiento; Acuña.

Keywords: Gondomar; family tree; Sarmiento; Acuña.

¹ Quisiera dedicar este trabajo, con todo mi cariño, a las personas que trabajan en la Real Biblioteca (Patrimonio Nacional), pues les debo mucho desde mis tiempos de doctoranda. No obstante, tras lo vivido durante el pasado 2020, no quisiera obviarlos más y ruego que me perdonen si lo personalizo en Pablo Andrés, Pepe Cosials y, sobre todo, en el Dr. Valentín Moreno; no sé que hubiera hecho los pasados meses sin su ayuda... La verdad es que estoy deseando regresar, aunque solo sea para saludar a Miguel Ángel, María del Mar, Cristóbal, Fernando, Yolanda, Margarita, Pipi, José Félix... Ellos, y muchos más, me alegran la mañana desde la entrada de Palacio hasta la Real Biblioteca.

Fecha de recepción: 01/03/2021
Fecha de aceptación: 03/06/2021



El 25 de marzo de 1617, una enigmática pluma revelaba, sobre las probanzas de ingreso a la Orden de Santiago (1566) del capitán Lope de Acuña y Avellaneda (1529-1573), descrito —por las crónicas del XVII— como épico adalid de los Tercios de Flandes, que las aludidas pruebas podían haber sido manipuladas *post mortem* por un misterioso bribón. Si bien el lenguaraz cálamo no desenmascaraba al ignoto arañero, sí que dejaba constancia de la alevosía del delito; al advertir de que el documento había sido restituido «consecreto», tras ser sustraído, subrepticamente, del monacal asiento de la célebre Orden de Caballería. Sin lugar a dudas, una espinosa acusación para la época que, sin ser insólita, gozaba de la singularidad de que su protagonista no podía regocijarse de los réditos de tan genealógico cambalache y que se hizo ostensible, en 1623, cuando otro aspirante al hábito santiaguista —Diego Gallo de Avellaneda— reivindicó compartir prosapia con el militar pucelano. En ese instante, los citados papeles regresaron al Consejo de Órdenes, arrancando unas pesquisas que corroboraron las sospechas enunciadas un sexenio antes: que el expediente del paladín español había dormitado, plácidamente, acumulando polvo y cumpliendo con la tradición, hasta que una mano anónima había sustituido a sus abuelos maternos por otros impostados de preclara cepa y, lo que resultó ser aún más valioso, linajuda consanguineidad. Una arriesgada apuesta que la presente investigación es competente de verificar documentalmente, permitiéndonos abandonar el ámbito de las elucubraciones y haciéndonos alcanzar un obvio desenlace: sopesando que don Lope hacía décadas que dormía el sueño de Morfeo, la taimada maquinación únicamente favorecía a su única legataria y, con ella, a la fulgurante carrera cortesana de su sagaz yerno, Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), primer conde de Gondomar (1617)².

² La existencia de irregularidades en el Expediente de Ingreso a la Orden de Santiago de Lope de Acuña (1566) [Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), OM_CABALLEROS_SANTIAGO, EXP. 50] es descrita por: MAESO FERNÁNDEZ, M. E.: «Verdades bienaventuradas, ricos adornos y olvidos intencionados: la construcción de la memoria del linaje Sarmiento-Acuña por el I conde de Gondomar (1567-1626)», *Revista Hidalguía*, 361, 2013, pp. 731-754. Este artículo analiza la hoja de ruta que el primer conde de Gondomar transitó para construir su Casa sobre sólidos basamentos, pero, en modo alguno, analiza si los pasos dados tenían una base



PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

El propósito de este trabajo es demostrar la importancia de unos orígenes familiares, conocidos e inmaculados, para medrar y obtener honores en la Corona de Castilla durante el Antiguo Régimen. Con esta determinación, la nobleza de la época no dudaba en manipular árboles genealógicos; coronándolos con las gestas de heroicos antepasados o emparentándolos con los más ilustres linajes. En realidad, estaríamos hablando de una práctica que es bien conocida por todos, pero de la que no siempre es posible encontrar pruebas documentales. Por ello, lo interesante de esta investigación es que, a través de un caso real, sobre el que no nos consta estudio alguno hasta el momento, podemos probar que se utilizaron falsos cimientos en la construcción de la Casa de uno de los linajes gallegos más conocidos del XVII, el de los condes de Gondomar. Para lo cual, en primer lugar, aportamos algunas coordenadas biográficas claves sobre Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), primer noble titulado de esta Casa. Lo que hacemos atendiendo a dos aspectos fundamentales de su personalidad y trayectoria: una importante obsesión por hacer públicos unos orígenes acrisolados y un gran interés por medrar y acumular honores con los que afianzar y acrecentar el mayorazgo familiar. Como bien sabemos, ambos elementos no son patrimonio exclusivo de este caballero, sino propios de la idiosincrasia de todo un estamento, pero nos sirven para enlazar

veraz o no. Una cuestión que sí que examina el presente trabajo; demostrando que, aunque consistentes, los mencionados cimientos fueron, en buena parte, tergiversados por dicho aristócrata. En consecuencia, en las siguientes páginas, se desmonta el árbol genealógico de su segunda esposa; elaborado por algunos de los genealogistas más importantes del XVII y, hasta el momento, asumido, como genuino, por los historiadores que han trabajado sobre este tema. MAESO FERNÁNDEZ, M. E.: *Oratoria religiosa, mecenazgo y nobleza postridentina. Diego Sarmiento de Acuña, primer conde de Gondomar (1567-1626), mecenas y coleccionista de libros* (Tesis inédita). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2012, p. 343 (árbol genealógico). Finalmente, a modo de conclusión, se exponen las pruebas que así lo atestiguan, junto con una sucinta reseña de las explicaciones más viables para comprender la conducta del aludido noble. Todo ello, con el denuedo de seguir progresando —a través de nuevos trabajos— en tales hipótesis; evidentemente mediante la recopilación de pruebas documentales que sirvan, o no, para corroborarlas.



con la segunda parte de nuestro trabajo: la sustitución de los abuelos paternos reales de Constanza de Acuña, esposa de este conde, por unos supuestos. Un plan ejecutado por una o varias manos anónimas, a finales del siglo XVI o comienzos del XVII, sobre las probanzas originales del Expediente de Ingreso en la Orden de Santiago (1566) del capitán Lope de Acuña. En definitiva, una apuesta arriesgada, sobre la que indagaremos, para tratar de probar quién fue su autor intelectual y cuáles fueron las razones que pudieron motivar su puesta en práctica; dejando para otra ocasión, en la que podamos profundizar aún más en nuestro análisis, los posibles vericuetos de su ejecución material. Para ello, son fundamentales los siguientes documentos, porque aportan las pruebas de lo que venimos afirmando y sustentan las conclusiones de nuestra propia investigación:

En primer lugar, el inmenso epistolario «gondomariense», un conjunto documental de gran valor histórico porque recoge «vivencias personales de la cotidianidad de la nobleza española» de los siglos XVI-XVII: genealogías, copias de pleitos, correspondencia entre nobles, intercambios epistolares con escritores, etc³. Un tesoro compartido por varias instituciones españolas, aunque la mayoría de las cartas —que se citan en estas páginas—, se hallan repartidas entre la Biblioteca Nacional y la Real Biblioteca.

En segundo lugar, algunos de los papeles sobre la Casa de Gondomar, y los linajes adscritos a la misma, reunidos por el cronista Luis de Salazar y Castro (1658-1734) y conservados en la Real Academia de la Historia: concretamente, misivas familiares, árboles genealógicos, copias de testamentos y escrituras de compraventa de territorios.

En tercer lugar, un Compendio de informaciones sobre la vida y santidad de Alfonso VIII de Castilla, Expedientes y Expedientillos de Ingreso en Órdenes Militares y Expedientes de Familiares del Santo Oficio. En general, papeles ligados a parientes de Diego Sarmiento de Acuña y custodiados en el Archivo Histórico Nacional.

³ LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, M. L.: «Osar leer da la vida, da la vida osar leer». *Anotaciones sobre Diego Sarmiento de Acuña, I conde de Gondomar y sus libros*. Astorga: Centro de Estudios Astorganos «Marcelo Macías», 2006, p. 17.



1. AL SERVICIO DE LOS TRES FELIPES: COORDENADAS BIOGRÁFICAS CLAVES SOBRE EL PRIMER CONDE DE GONDOMAR

Diego Sarmiento de Acuña nació de la unión entre el segundo vástago de los señores de Salvatierra, García Sarmiento de Sotomayor, y una sobrina de los condes de Valencia de Don Juan, Juana de Acuña. Lo que no le garantizaba precisamente, desde la cuna y como a otros caballeros —primogénitos y/o mejor situados en el escalafón nobiliario—, un destino ligado a la administración de grandes estados y a la ostentación de títulos de abolengo. La condición de segundón de su padre, por el contrario, hubiera menguado sus posibilidades de no haber concurrido, alrededor de su persona, una serie de factores: unos progenitores previsores, redes familiares, aliados poderosos y, lo que es más importante, una estratégica hoja de ruta marcada por un tesón encomiable.

El matrimonio Sarmiento-Acuña compró los lugares de Gondomar y Vincios al señor de Montaos, Pedro Bermúdez de Castro⁴. Lo que permitió la fundación de un importante mayorazgo (1579) que, con la temprana muerte de don García⁵, convirtió a un jovencísimo don Diego en el señor más fuerte de la zona⁶. A partir de entonces, el objetivo de este noble fue acumular méritos con los que asegurar y acrecentar dicho patrimonio. Durante estos años es difícil seguir su pista, porque se dirigía de un lugar a otro con gran rapidez buscando, como cualquier otro aristócrata de su edad, reconocimiento y fortuna⁷. Eso sí, nos consta que la defensa de la costa gallega, del acoso de los piratas o de la amenaza inglesa, le permitió, como a otros Sarmientos gallegos, vivir un buen número de aventuras bélicas y dar lustre a una promete-

⁴ MANSO PORTO, C.: *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626): erudito, mecenas y bibliófilo*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996, p. 10.

⁵ *Sumaria relación de Don Diego Sarmiento de Acuña*. Real Biblioteca (en adelante, RB) II/2163, doc. 254 [documento transcrito y editado en *Avisos, Noticias de la Real Biblioteca*, VI, 2000, 20].

⁶ GARCÍA ORO, J.: *Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar y embajador de España (1567-1626). Estudio biográfico*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1997, p. 32.

⁷ MAESO FERNÁNDEZ, M. E.: *Op. Cit.*, 2012, p. 36.



dora hoja de servicios⁸. Posteriormente, aunque se tienen pocas noticias sobre ello, se sabe que, apoyado por Juan de Zúñiga y Avellaneda, virrey de Nápoles entre 1579-1582⁹, pasó una temporada en aquel reino sirviendo en actividades militares y organizativas¹⁰. Esta estancia en tierras italianas coincidió, probablemente, con el fallecimiento (1586) de su primera esposa, Beatriz Sarmiento de Mendoza. Un suceso que abrió la puerta a que pudiera casarse (1588) con doña Constanza, única heredera de la fortuna de los Acuña vallisoletanos¹¹. Las obligaciones derivadas de este enlace fueron determinantes para su persona, que quedó ligada de por vida —por acuerdo prenupcial— a la ciudad de Valladolid¹²; testigo mudo de las relaciones político-personales que marcaron su existencia y la de su descendencia¹³. Precisamente, poco después de este matrimonio y con dicha urbe como telón de fondo, puso en marcha otro ambicioso proyecto: la demostración pública de limpieza de sangre y ascendencia legítima de su linaje. El primer paso, fue el de solicitar (1593) la admisión a la cofradía de Santa María de Esgueva¹⁴: una de las cuatro cofradías vallisoletanas con «estatuto de limpieza¹⁵» y que, con la aceptación de

⁸ MANSO PORTO, C.: *Op. Cit.*, p. 10.

⁹ LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, M. L.: «Encomio y gloria: brillo imperial en el Milanesado en los libros italianos de las colecciones de Frías y Gondomar», EGIDO MARTÍNEZ, A., y LAPLANA GIL, J. E. (Coords.): *Mecenazgo y humanidades en tiempos de Lastanosa: homenaje a Domingo Ynduráin*. Zaragoza: Instituto de Estudios Altoaragoneses e Institución «Fernando el Católico», 2008, pp. 303-324.

¹⁰ GARCÍA ORO, J.: *Op. Cit.*, p. 52.

¹¹ *Genealogía de los Sarmientos*. Biblioteca Nacional de España (en adelante, BNE), Mss. 8631, ff. 53r-71r.

¹² GARCÍA ORO, J.: *Op. Cit.*, pp. 52-53.

¹³ La relación de Gondomar, Lerma y Siete Iglesias con Valladolid pudo ser fundamental para el entendimiento que se estableció entre los tres. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S.: *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la Corte de Felipe III*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia, 2009, pp. 315-316; FEROS CARRASCO, A.: *Kingship and favoritism in the Spain of Philip III (1598-1621)*. Cambridge University Press, 2000, p. 134.

¹⁴ ALONSO CORTÉS, N.: *Los cofrades de Santa María de Esgueva*. Valladolid: Imprenta Santarén, 194[?], pp. 25-26.

¹⁵ BURRIEZA SÁNCHEZ, J.: «Ciudades, misiones y misioneros jesuitas en la España del siglo XVIII», en *Investigaciones históricas: época contemporánea*, 18, 1998, pp. 75-108.



sus probanzas, dejaba abierta la puerta a la obtención de un hábito de caballería. Así, apenas un año después (1594), se convertía en caballero calatravo¹⁶; aspiración acorde con la del noble ambicioso que deseaba medrar, en el escalafón nobiliario, de forma acelerada y a través de cargos gubernativos o administrativos¹⁷. Poco después de concluir felizmente este proyecto, y coincidiendo con el ocaso del reinado de Felipe II, logró su primera gran oportunidad para destacar: el nombramiento como corregidor de Toro (1597-1601). Un cargo en el que no defraudó, pues dicha ciudad fue la primera en pagar el servicio de millones a la hacienda real¹⁸. Este notable éxito, junto a su amistad con Rodrigo Calderón, le permitió entrar en la órbita de confianza del duque de Lerma y comenzar a postularse para otros puestos mucho más importantes¹⁹. El primero de ellos, el del corregimiento de la villa y Corte de Valladolid (1602-1605). Desde este destino, tuvo que hacer frente a la importante tarea de preparar la ciudad para recibir al monarca y a su séquito y, con el fin de complacer al valido, estableció un férreo control sobre sus entradas y salidas²⁰. A partir de ahí, recibió diversos honores, tales como, algunas encomiendas y los nombramientos de Consejero de Hacienda, Estado y Guerra, pero, sin duda, lo que marcó su carrera fueron las embajadas en la Corte inglesa (1613-1618/1620-1622)²¹. Desde Londres trató de orquestar el matrimonio entre la infanta María, hermana de Felipe IV, y el príncipe de Gales²²; lo que, sin duda,

¹⁶ MAESO FERNÁNDEZ, M. E.: *Op. Cit.*, 2012, p. 42-44.

¹⁷ POSTIGO CASTELLANOS, E.: *Honor y privilegio en la Corona de Castilla: los caballeros de hábito y el Consejo de las Órdenes en el siglo XVII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1988, pp. 115-116.

¹⁸ ANDRÉS UCENDO, J. I.: «Una herencia de Felipe II: los servicios de millones en Castilla durante el siglo XVII», en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (Dir.): *Felipe II (1527-1598): Europa y la Monarquía Católica, vol. II*. Madrid: Parteluz, 1998, pp. 53-66.

¹⁹ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S.: *Op. Cit.*, p. 77.

²⁰ WILLIAMS, P.: *El gran valido. El duque de Lerma, la Corte y el gobierno de Felipe III (1598-1621)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2010, p. 161.

²¹ MAESO FERNÁNDEZ, M. E.: *Op. Cit.*, pp. 94-95.

²² Según Ángel Luis Pujante Álvarez-Castellanos, el proyecto matrimonial —entre la infanta María y el príncipe de Gales—, fracasó gracias a la entrada en escena del conde duque de Olivares. MIDDELTON, T.: *Una partida de ajedrez* [ed. Ángel Luis Pujante Álvarez-Castellanos]. Universidad de Murcia, 1983, pp. 15-41. So-



hubiera sido el mayor hito de su trayectoria cortesana de no haber fracasado²³. Finalmente, el broche de oro a toda una vida de servicio a la Corona, lo puso la concesión de la dignidad condal (1617) sobre el señorío de Gondomar. Un logro fuertemente ambicionado por Diego Sarmiento de Acuña, a tenor de algunas de las cartas que enviaba al duque de Lerma²⁴, mientras observaba, desde la lejanía, como la estrella del otrora poderoso valido se apagaba cercada de enemigos. Apenas un año después de la concesión de dicho título, Francisco Gómez de Sandoval y Rojas caía en desgracia y se retiraba a la cabeza de sus estados. Lo que, aunque no provocó graves disturbios en la vida de Gondomar, sí que no le permitió continuar desarrollando su carrera diplomática como hubiera deseado y, sobre todo y a su pesar, le mantuvo alejado de su hogar durante los últimos años de su vida²⁵.

Finalmente, a modo de resumen y para concluir con esta primera parte, podríamos afirmar que la fulgurante trayectoria cortesana de Sarmiento de Acuña fue un extraordinario acicate para la obtención de un título nobiliario, así como su buena relación con aquellos hombres que controlaban la voluntad real durante la época, sin embargo, todo ello hubiera sido imposible de lograr sin, como hemos señalado anteriormente, la demostración pública de limpieza de sangre y ascendencia legítima de su linaje. Una cuestión que nos lleva al siguiente apartado de nuestra investigación.

bre este tema, John H. Elliott añade que Olivares alardeaba de su «triumfo» sobre el conde y acusaba a Gondomar de haberse «anglizado» demasiado. ELLIOTT, J. H.: *El conde duque de Olivares*. Barcelona: Editorial Crítica, 1991, pp. 217 y 220.

²³ MAESO FERNÁNDEZ, M. E.: «Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), primer conde de Gondomar, y la traducción al castellano de la obra de fray Cornelio Musso (1511-1574), obispo de Bitonto», *Atalanta. Revista de las letras barrocas*, vol. 7, 1, 2019, pp. 263-282.

²⁴ «Muchos días ha que he suplicado a Su Magestad se sirua de honrar mi persona y casa dándome un título, y faltaría a mi obligación si no acordase éste y suplicase a Vuestra Excelencia, como lo hago, se sirua de representallo a Su Magestad». Carta de Diego Sarmiento de Acuña a Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, (Londres) 09/05/1614. Carta transcrita y editada por CASTROVIEJO BLANCO-CICERÓN J. M., y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y CALLEJA, F. De P.: *El conde de Gondomar un azor entre ocasos*. Madrid: Editorial Prensa Española, 1968, pp. 230-232.

²⁵ MAESO FERNÁNDEZ, M. E.: *Op. Cit.*, 2012, p. 94.



2. CLAROSCURO SOBRE EL LINAJE DE CONSTANZA DE ACUÑA Y LOMPRES, SEGUNDA ESPOSA DE DIEGO SARMIENTO DE ACUÑA

Como hemos señalado al comienzo de este trabajo, la demostración pública de limpieza de sangre y ascendencia legítima eran condiciones básicas para obtener nuevas prebendas y medrar en el escalafón nobiliario y, junto con ellas, la presentación de una buena hoja de servicios a la Corona, la cual, se completaba con los méritos de parientes e ilustres ancestros —consanguíneos o políticos²⁶—. De forma que, bajo esta premisa, Diego Sarmiento de Acuña no solo era protagonista de sus éxitos, sino que también era heredero de los de su padre y de los de una larga lista de antepasados, entre lo que se incluía su suegro —Lope de Acuña²⁷—. Por tanto, debemos suponer que abrillantar los blasones de los linajes adscritos a su persona, y a los de su segunda esposa, debía de ser muy importante para él. Lo que nos lleva a plantearnos la siguiente cuestión: si tanto como para cortar aquellas ramas del árbol genealógico de doña Constanza, aparentemente, poco lustrosas, para sustituirlas por otras más fuertes y de mayor peso.

²⁶ Sobre esta cuestión, resultan sumamente interesantes los trabajos de Enrique Soria Mesa, por un lado, por la importancia que otorga a la genealogía como legitimadora de la realidad político-social vigente, pero, además y por otro lado, por identificar la tenencia de caudales y el servicio la Corona como motores de la movilidad social durante el Antiguo Régimen. Ambos aspectos son perfectamente ostensibles en la brillante carrera cortesana de Diego Sarmiento de Acuña, primer conde de Gondomar. SORIA MESA, E.: «Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 30, 2004, pp. 21-56; SORIA MESA, E.: «En los límites de la herencia inmaterial. La usurpación de apellidos en la España Moderna como estrategia de ascenso social», FORTEA PÉREZ, J. I.; GELABERT GONZÁLEZ, J. E.; LÓPEZ VELA, R., y POSTIGO CASTELLANOS, E. (Coords.): *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*. Santander: Fundación Española de Historia Moderna-Universidad de Cantabria, 2020, pp. 261-297.

²⁷ «Siendo heredero de los servicios de don Garcia Sarmiento mi padre que siruio a su Magd de corregd de Granada ygobernador de Canaria y de los de don lope de acuña mi suegro [...] Y siendo tambien sucesor de muchos y muy importantes y señalados seruicios que los de quien desciendo an echo a la Real corona de su Magd sin auer faltado ninguno en mas de seycientos años que no aya cumplido con esta obligacion muriendo. en seruicio de su Magd...». Carta de Diego Sarmiento de Acuña a Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma (Toro), 18/09/1600. RB II/2422, ff. 89r-90v.



2.1. *Las idas y venidas de las probanzas del capitán Lope de Acuña (1566), padre de doña Constanza*

Lope de Acuña, padre de la segunda esposa de Diego Sarmiento de Acuña, fue capitán general de la caballería española. A lo largo de su vida, alternó los Países Bajos con el Milanesado, en donde alcanzó los más altos honores, hasta que la muerte le sorprendió tras la conquista de Arlen (1573), Flandes. Su padre había sido Juan de Acuña, descendiente de una alianza entre el segundogénito del condado de Buendía, heredero del señorío de Villaviudas, y una hija de los Sarmiento del condado de Santa Marta²⁸. El problema se hallaba en los progenitores de su madre, Constanza de Avellaneda, a la que nos consta que hubo interés de adjudicar unos padres «supuestos» y de «mayor calidad» que los verdaderos.

El Expediente de Ingreso en la Orden de Santiago de Lope de Acuña —petición que, en su momento, fue respondida favorablemente (1566)— regresó al Consejo de Órdenes, en 1623, para la solicitud de hábito de un tal Diego Gallo de Avellaneda²⁹, quien afirmaba descender de la misma rama Avellaneda que don Lope. Cuando esto sucedió, aquellos que esperaban las probanzas se debieron de encontrar con que una mano anónima había escrito, sobre el propio documento, que éste había sido sustraído, durante algún tiempo y a escondidas, del Monasterio de Uclés —sede de la Orden de Santiago— para, posteriormente, ser devuelto «consecreto». Por este motivo, el mismo denunciante, advertía de que debía de leerse

²⁸ MAESO FERNÁNDEZ, M. E.: *Op. Cit.*, 2013, pp. 731-754.

²⁹ Diego Gallo de Avellaneda era hijo de Diego Gallo de Avellaneda, regidor de Burgos y caballero de Calatrava, y de Manuela Alonso de Maluenda. Sus abuelos paternos fueron Diego Gallo de Avellaneda y Leonor de los Ríos. Si consultamos el árbol genealógico, confeccionado por la autora de este trabajo (Fig. 2), podemos observar que el denunciante era tataranieta de Diego Ochoa de Avellaneda, único hermano varón de Constanza de Avellaneda, madre de Lope de Acuña y abuela paterna de Constanza de Acuña —segunda esposa del primer conde de Gondomar—. Por tanto, hablamos de la misma rama Avellaneda para los Acuña-Avellaneda de Valladolid y los Gallo-Avellaneda de Burgos; la creada a partir del matrimonio entre Lope Ochoa de Avellaneda y María de Estrada. Expediente para la concesión del título de caballero de Santiago a Diego Gallo de Avellaneda (1629). AHN, OM-EXPEDIENTILLOS, N. 1461.



con cuidado pues, en este interludio, bien «podrían a berle puesto o quitado alguna cosa de consideracion³⁰». La acusación estaba firmada a 25 de marzo de 1617, casi un mes antes de que Felipe III comunicara, por carta, la concesión del título de conde de Gondomar a Diego Sarmiento de Acuña³¹. Lo que podríamos considerar sólo una coincidencia, si no tuviéramos serias sospechas sobre el interés de éste en la modificación de parte de la información que estos papeles contenían. La mayoría de los testigos interrogados señalaba que los padres de Lope de Acuña habían sido Juan de Acuña y Constanza de Avellaneda: Juan de Acuña descendería de los señores de Villaviudas (Palencia), Pedro de Acuña y Teresa Sarmiento, mientras que Constanza de Avellaneda lo haría, a su vez, de los señores de Valverde (Burgos), Juan González de Avellaneda y Teresa de Pineda. Si el primer ascendiente era sumamente conveniente para la segunda esposa de Sarmiento de Acuña, pues la relacionaba con las Casas condales de Buendía y Santa Marta, el segundo tampoco se quedaba atrás; porque la convertía en prima segunda de Bernardino González de Avellaneda (1544-1629), primer conde de Castrillo (1610) y hombre notable durante la época. Unos parentescos que, sin duda, de haberse consolidado, hubieran supuesto una jugada maestra, sobre todo, si consideramos las dudas que aún existen, y sobre las que más adelante profundizaremos, acerca de la legitimidad de dicha dama. La cuestión es que no fue así, sino que, por el contrario, al final del expediente y realizadas las comprobaciones pertinentes, se confirmaron las sospechas vertidas en las primeras páginas. A pesar de las dificultades para leer el documento, dada su situación de conservación y la calidad de su digitalización, hallamos que una mano anónima aclaraba que los padres que se le habían otorgado a Constanza de Avellaneda, madre de don Lope, eran «supuestos» y que todo «ello se debio de executar quando la informacion salio del Archiuo de Ucles». Por nuestra parte, a través de algunos de los documentos citados como fuentes para este trabajo, y

³⁰ Expediente de Ingreso a la Orden de Santiago de Lope de Acuña (marzo/1566). AHN, OM_CABALLEROS_SANTIAGO, EXP. 50.

³¹ Carta de Felipe III a Diego Sarmiento de Acuña (Madrid-Londres), 17/04/1617. RB II/1829, ff. 36r-38v.



custodiados en la Real Biblioteca y Real Academia de la Historia³², podemos confirmar esta versión sobre la manipulación de las probanzas. Los abuelos maternos de don Lope —y padres de su madre, Constanza de Avellaneda— no fueron Juan González de Avellaneda y Teresa de Pineda, señores de Valverde, sino Lope Ochoa de Avellaneda y María de Estrada. Un matrimonio que tuvo, al menos, otros dos hijos más: Marina de Avellaneda y Diego Ochoa de Avellaneda³³. Constanza de Acuña —esposa de Diego Sarmiento de Acuña— era nieta, como ya hemos señalado, de Constanza de Avellaneda y Juan de Acuña, mientras que, el mencionado Diego Gallo de Avellaneda —por quien el expediente de don Lope regresó al Consejo de Órdenes en 1623—, era descendiente de Diego Ochoa de Avellaneda —único hermano varón de la mencionada Constanza de Avellaneda— y Beatriz del Castillo³⁴. Por tanto, las acusaciones sobre el ex-

³² Copia de los tres testamentos de doña María de Estrada, RB II/2504, 21r-22r. El documento se centra en lo que María de Estrada legó a su hija Constanza de Avellaneda, viuda de Juan de Acuña. Sobre este parentesco también hallamos información en algunos documentos de la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia (en adelante RAH): Discernimiento de tutela de don Pedro, de don Lope y de doña Juana de Acuña y Avellaneda a favor de doña Constanza de Avellaneda, 07/11/1541. RAH 9/288, ff. 384v-385; Escritura de venta de los lugares de Renedo y Fuentecirio (Palencia), otorgada por doña Constanza de Avellaneda, viuda de don Juan Acuña, y sus hijos don Pedro, don Lope y doña Juana de Acuña y Avellaneda, 17/12/1543. RAH 9/288, ff.º 380-384.

³³ Pleito entre «Diego Ochoa de Avellaneda y doña Beatriz del Castillo su muger vezinos desta villa de Valladolid de una parte e doña María de Estrada muger de Lope Ochoa de Avellaneda ya defunto vezino de la dicha villa y doña Marina de Avellaneda muger de Diego de Baldibielso y doña Constança de Avellaneda muger de don Juan de Acuña sus hijas». Diego Ochoa de Avellaneda reclamaba a su madre y hermanas, tras la muerte de su padre, unos dineros que supuestamente habrían sido acordados para sostener su matrimonio con Beatriz de Castillo. RB II/2333, ff. 287r-288r; 288r-289r.

³⁴ El matrimonio Ochoa de Avellaneda-Castillo tuvo una hija, María de Avellaneda, que se casó con Diego López Gallo. Por lo que hablamos, a partir de entonces, de los Gallo de Avellaneda. Genealogías de la colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia: Tabla genealógica de la Casa de Avellaneda, condes de Castrillo. RAH 9/285, f.º 194; Tabla genealógica de la Casa de Avellaneda, RAH 9/285, f.º 195; Costados de Bernardino de Avellaneda y Lerma, Delgadillo y Guevara, I conde de Castrillo, obrero de la Orden de Calatrava. RAH 9/296, f.º 201v; Tabla genealógica de la familia de Avellaneda, condes de Castrillo. RAH 9/303, f.º 27; Tabla genealógica de la familia Delgadillo-Avellaneda. RAH 9/303, f.º 35v.



pediente del capitán español, redactadas casi medio siglo después de su muerte (1573), eran ciertas: el expediente había sido manipulado, probablemente, para emparentar a la esposa del conde con una rama Avellaneda de «mejor calidad» y, quizás, para ocultar que, como Diego Gallo de Avellaneda, descendía de Lope Ochoa de Avellaneda y María de Estrada.

2.2. *La ascendencia de doña Constanza en la «hoja de ruta» del primer conde de Gondomar*

Como acabamos de señalar, es evidente que el proyecto vital de don Diego, de apuntalar el linaje Sarmiento-Acuña para construir los cimientos de la Casa de Gondomar, se hubiera visto claramente beneficiado de consolidarse este proyecto. La cuestión es de si tanto como para que se él se viera involucrado en su planificación y ejecución y la respuesta, a nuestro juicio, sería de que sí. Creemos que este noble, no solo ocultó quienes fueron los verdaderos padres de Constanza de Avellaneda —abuela de su mujer—, sino que también alentó que se le impusieran otros impostados.

Las pruebas de lo que venimos diciendo las hallamos en que heredó un importante número de documentos (cartas y copias de testamentos y pleitos) provenientes de la familia de Lope de Acuña³⁵. Exactamente, buena parte de la documentación que, como acabamos de señalar, nos ha permitido reconstruir el verdadero árbol genealógico de doña Constanza. Por lo tanto, no solo sabía que lo que se decía en el expediente manipulado de don Lope (1566) era falso,

³⁵ LAMOURETTE, Adrien (pseudónimo de M.^a Luisa López-Vidriero Abelló), «Algunas herencias del Conde de Gondomar en la Real Biblioteca», *Reales Sitios*, Revista de Patrimonio Nacional. Año XXIII, 129, 1996, pp. 61-66; En este sentido, Pablo Andrés Escapa y José Luis Rodríguez Montederramo insisten en que «algunas circunstancias biográficas favorecieron la reunión de documentos que Gondomar no habría buscado particularmente». PABLO ANDRÉS ESCAPA P. A., y RODRÍGUEZ MONTEDERRAMO, J. L.: «Manuscritos y saberes en la librería del Conde de Gondomar», LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, M. L., y CÁTEDRA GARCÍA, P. M. (Eds.): *El libro anti-guo español IV. Coleccionismo y bibliotecas (Siglos XV-XVIII)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional, Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 13-81.



sino que atesoraba las pruebas que así lo atestiguaban. Asimismo, resulta difícil de creer que se mantuviera al margen de estos tejes y manejes sobre el linaje de su esposa, siendo, como parece que fueron, posteriores a la presentación de las probanzas por parte de su suegro —Lope de Acuña— y tratándose de la persona, junto con ella misma, que más se benefició de ellos. Es más, para confirmar su participación directa en este plan, diremos que podemos probar que invirtió caudales en promocionar —mediante obras genealógicas de contemporáneos suyos— esta misma versión manipulada de los ascendentes maternos de su suegro³⁶. Nos referimos a los trabajos de fray Prudencio de Sandoval, *Crónica del ínclito emperador de España, Don Alfonso VII* (1600), y Alonso López de Haro, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España* (1622).

La relación entre el noble gallego³⁷ y el primero de estos autores, pariente del duque de Lerma³⁸, tuvo que ser muy estrecha, pues no contento con participar de la publicación de algunas de sus obras históricas, como la anteriormente citada, también fue su valedor en la Corte e intervino en su elección como obispo de Tuy³⁹. La correspondencia entre ambos⁴⁰, como en el caso de otros autores, es la fuente que más información nos aporta sobre el mecenazgo de don Diego en *Crónica del ínclito emperador de España, Alfonso VII* (1600), pero no es la única: entre los fondos de la biblioteca «gondomarien-

³⁶ Ver árbol genealógico confeccionado por la autora —Fig. 1—.

³⁷ Hablamos de noble gallego por la pertenencia de sus estados, Gondomar y Vincios, a Galicia, pero nos consta que el natalicio de Diego Sarmiento de Acuña aconteció en Astorga (León). La historiografía tradicional siempre ha afirmado que nació en Gondomar (Pontevedra), hasta que investigadores de la Real Biblioteca, con su directora a la cabeza —la Dra. M.^a Luisa López-Vidriero Abelló— hallaron un documento que desmentía este hecho. *Sumaria relación de don Diego Sarmiento de Acuña*, RB II/2163, doc. 254 (transcrito y editado en *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, VI, 2000, 20).

³⁸ CID PRIEGO, C.: «El obispo de Pamplona Fray Prudencio de Sandoval, estudioso de la Cruz de los Ángeles de Oviedo», *Príncipe de Viana*, 1990, 191, pp. 771-784.

³⁹ MANSO PORTO, C.: *Op. Cit.*, p. 89.

⁴⁰ «Viua mil años tal cauallero para que haga mrd a todos. Muy grande sera la diligencia delas penas que son menester para sacarme delas que tengo por las costas del libro». Carta de fray Prudencio de Sandoval a Diego Sarmiento de Acuña (Madrid-Valladolid/Toro), 25/09/1600. RB II/2123 doc. 26.



se», encontramos una copia manuscrita de este trabajo⁴¹, con toda seguridad, un ejemplar enviado por el autor, para su aprobación y censura —por parte del conde—, antes de que el libro viera la luz. Lo que era una práctica habitual en la época y a la que don Diego, en calidad de erudito y mecenas, estaba más que acostumbrado⁴². Solo que esta copia en cuestión es muy interesante, porque el religioso incluyó posteriormente, en la publicación, un anexo sobre algunos de los linajes citados en su *Crónica*⁴³ y, gracias a su hallazgo, sabemos que Diego Sarmiento de Acuña recibió, previamente, junto al grueso de la obra manuscrita, la parte dedicada a los Acuña para que también diera su aquiescencia. Por tanto, a comienzos del XVII y mucho antes de que saliera a la palestra el asunto de la manipulación de las probanzas de Lope de Acuña, el noble gallego sancionaba positivamente un documento en el que se decía que Juan de Acuña —nieto de los primeros condes de Buendía— se había casado con doña «Constanza de Avellaneda hija de la Casa de Valuerde junto a Peñaranda, de la qual Casa es oy señor y sucesor don Bernardo de Avellaneda...⁴⁴». Además, no solo nos consta que Sandoval contó con la aprobación del conde, sino que, sobre los márgenes de la parte dedicada a las Casas de Gondomar y Buendía, podemos

⁴¹ SANDOVAL, P.: *Cronica del rei don Alonso sexto con la descendencia de Acuñas a la postre*. RB II/517 (1).

⁴² La fama de erudito del primer conde de Gondomar fue tan importante que, incluso, recibió el encargo de redactar la segunda parte de la que se considera una de las joyas de la historiografía de las Órdenes Militares castellanas, la obra de Francisco de Rades y Andrada: *Chronica de las tres órdenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara...* (1572). MANSO PORTO, C.: *Op Cit.*, pp. 179-180. Además, sobre su biblioteca, algunos autores apuntan que fue superior —en «tamaño y calidad»— a la del conde-duque de Olivares y a la del mismísimo rey. ARATA, S.: «Teatro y coleccionismo teatral a finales del siglo XVI (el conde de Gondomar y Lope de Vega)», *Anuario Lope de Vega*, 2, 1996, pp. 7-24. Por todo ello, no es de extrañar que, habitualmente, recibiera obras para su aprobación y/o censura. MAESO FERNÁNDEZ, M. E.: *Op. Cit.*, 2012, p. 133.

⁴³ Según fray Prudencio, porque sus descendientes «son oy dia luz, y honra de nuestra España, y grandes señores en ella». SANDOVAL, P. De: *Chronica del ínclito emperador de España, don Alfonso VII*, Madrid, Luis Sánchez, 1600, p. 186.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 289.



encontrar correcciones de su propio puño y letra⁴⁵. Es importante tener en cuenta que esta obra permitía a Diego Sarmiento de Acuña sembrar la simiente de lo quería publicitar, sobre su genealogía y la de su esposa, en un momento clave de su vida: mientras triunfaba como corregidor de Toro (1597-1601) y aspiraba a otros cargos de mayor envergadura. Además, esta edición en la que participó, (1600), exhibiendo la limpieza de sangre del linaje Sarmiento-Acuña, estaba dedicada al poderosísimo Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma y acicate de su carrera cortesana. Posteriormente, años más tarde y como hemos señalado anteriormente, nos consta que don Diego volvió a servirse de la pluma de Sandoval para publicitar otras gestas familiares. Concretamente, en la segunda parte de *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos Quinto* (1614) se honra la memoria de Lope de Acuña, al decir que «fue vno de los buenos Capitanes de su tiempo» y «cauallero de tanta virtud, que nunca juró, ni jugó, ni beuio vino⁴⁶». Como en el caso anterior, también tenemos pruebas de que Sarmiento de Acuña fue invitado a participar en la redacción de la parte dedicada a su familia⁴⁷.

La siguiente obra en la que nos consta que el conde invirtió, para salvaguardar la memoria que deseaba transmitir de su linaje, fue en la Alonso López de Haro, titulada *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España* (1622). En la que, nuevamente, volvió a emparentar a Constanza de Avellaneda con los señores de Valverde (Burgos) y, en consecuencia, con los condes de Castrillo en vez de con los Gallo de Avellaneda⁴⁸. Su participación en dicha obra también fue notable pues, como buen aficionado a la confección de ár-

⁴⁵ Dos Casas condales ligadas directamente a don Diego, Gondomar por ser la suya propia y Buendía a través de doña Constanza, quien descendía de dichos condes, como hemos señalado anteriormente, a través de su abuelo paterno. SANDOVAL, P. De: *Cronica del rei don Alonso sexto con la descendencia de Acuña a la postre*. RB II/517 (1).

⁴⁶ SANDOVAL, P. De: *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, vol. II. Pamplona, en casa de Bartholome Paris, mercader librero, 1634, p. 782.

⁴⁷ Carta de fray Prudencio de Sandoval a Diego Sarmiento de Acuña (Valladolid), 07/04/1604. RB II/2110 doc. 189.

⁴⁸ LÓPEZ DE HARO, A.: *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, vol. II. Madrid, viuda de Fernando Correa de Montenegro, 1622, p. 12.



boles genealógicos⁴⁹, sabemos que, además de invertir en la impresión de la obra con trescientos reales⁵⁰, participó en la redacción de su propio linaje. En una de sus cartas (1608) a este noble, Alonso López de Haro informaba de que le había enviado un borrador sobre los Sarmiento-Acuña y un árbol genealógico. Todo ello, para ser revisado y corregido porque, por su experiencia, sabía que la Casa que no tenía bien averiguados los costados que le tocaban solía «correr peligro algunas veces en pruebas de linpieça [de sangre]». Su misiva terminaba anunciando que podía servir a don Diego con «la genealogia delos Sarmiento de mas de 600 anos de padre a hijo [con] todas las alianças que había hecho con las casas nobles de Casti[[lla]⁵¹». A lo que el conde respondió que la traza del árbol era la correcta, que él se encargaría de los espacios en blanco y que tuviese a cuenta apurar mucho con «la desçendençia delos Acuña⁵²».

Por tanto, es evidente que la publicitación de unos orígenes inmaculados y legítimos era fundamental para Diego Sarmiento de Acuña. Así, por ejemplo, apenas dos años después de publicarse la obra de López de Haro (1622) y casi inmediatamente después de salir a la luz las manipulaciones del expediente de don Lope (1623), aprovechó el inicio de un Compendio de las informaciones, compulsas de historias, etc., acerca de la vida y santidad de Alfonso VIII de Castilla (1624)⁵³, para aclarar cualquier duda sobre la antigüedad, legitimidad y limpieza de sangre de dos de los linajes, más conocidos, de su Casa: Avellanedas y Sarmientos. Quizás, aquellos que

⁴⁹ MANSO PORTO, C.: *Op. Cit.*, p. 69.

⁵⁰ Carta de Alonso López de Haro a Diego Sarmiento de Acuña (Madrid), 20/07/1620. BNE, Mss. 18422, f.º 158.

⁵¹ Carta de Alonso López de Haro a Diego Sarmiento de Acuña (Guadalajara-Madrid), 08/04/1608. RB II/ 2114, doc. 79.

⁵² Carta de Diego Sarmiento de Acuña a Alonso López de Haro (Madrid), 17/04/1608. RB II/ 2114, doc. 79. Don Diego apura los márgenes de la misiva de Haro, citada en la nota de anterior, para responder.

⁵³ Compendio de las informaciones, compulsas de historias, etc., acerca de la vida y santidad de Alfonso VIII de Castilla y Toledo, fundador del monasterio bernardo de la Asunción (Las Huelgas) y del hospital del Rey de Burgos, para su beatificación y canonización, iniciado en el año 1624. AHN, Códices, L. 771, ff. 52v-55r. [«Testimonio de D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, del Cons^o de Estado de S. M., 56 años» (Madrid), 06/07/1624].



consideraba que necesitaban ser apuntalados; habida cuenta de los problemas que tenía —y que, a continuación, veremos— con la legitimidad de su esposa, doña Constanza, y, por otro lado, porque el segundo había sido literalmente vapuleado, en 1560, por Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Burgos y autor de *El tizón de la nobleza de España*⁵⁴.

2.3. *Una jugada maestra: Avellanedas de repuesto para una dama de orígenes inciertos*

La cuestión, a continuación, sería averiguar qué interés podía tener Diego Sarmiento de Acuña en manipular el árbol genealógico de su esposa, siendo, el más evidente —como ya hemos visto—, el de emparentar con una rama Avellaneda de «buena calidad». Precisamente, en Bernardino González de Avellaneda, personaje de una trayectoria incuestionable y noble titulado desde 1610, conflúan dos de ellas: la de los señores de Valverde (Burgos) y la de los señores de Castrillo (Palencia)⁵⁵. Mientras que, en comparación, los Gallo de Avellaneda, aparte de la supuesta demostración pública de limpieza de sangre que implicaba la ostentación de un hábito de caballería —en Calatrava o Santiago—, solo podían presumir de ser regidores perpetuos de la ciudad de Burgos⁵⁶ y para más *intri*, según

⁵⁴ MAESO FERNÁNDEZ, M. E.: *Op. Cit.*, 2013, pp. 731-754.

⁵⁵ Ver árbol genealógico confeccionado por la autora -Fig 1-. Estas dos ramas Avellaneda (González-Avellaneda y Delgadillo-Avellaneda) confluyeron en don Bernardino a través de sus abuelos paternos: Bernardino de Avellaneda, señor de Valverde (Burgos) y Alcubilla de Avellaneda (Soria), e Isabel Delgadillo de Avellaneda, hija de los señores de Castrillo (Palencia). Tabla genealógica de la Casa de Avellaneda, condes de Castrillo. RAH 9/285, fº 194; Tabla genealógica de la Casa de Avellaneda, RAH 9/285, fº 195; Costados de Bernardino de Avellaneda y Lerma, Delgadillo y Guevara, I conde de Castrillo, obrero de la Orden de Calatrava. RAH 9/296, fº 201v; Tabla genealógica de la familia de Avellaneda, condes de Castrillo. RAH 9/303, fº 27; Tabla genealógica de la familia Delgadillo-Avellaneda. RAH 9/303, fº 35v.

⁵⁶ Esta información es citada por Jorge Cabañas García y se puede comprobar en las probanzas del Expediente para la concesión del título de caballero de Santiago a Diego Gallo de Avellaneda (1629) AHN, OM-EXPEDIENTILLOS, N. 1461. CABAÑAS GARCÍA, J.: «Los regidores de la ciudad de Burgos (1600-1750): acceso al poder municipal y perfil social», en *Boletín de la Institución Fernán González*, 225,



uno de los más importantes especialistas en nobleza hispana —Enrique Soria Mesa—, eran de origen judeoconverso⁵⁷. Por tanto, no podemos decir que el proyecto del conde fuera, en absoluto, baladí, habida cuenta del hándicap con el que ya sabemos que, además, contaba: la más que probable ilegitimidad de doña Constanza y los oscuros orígenes de su suegra⁵⁸. Para algunos de los autores que mejor conocen la figura de Diego Sarmiento de Acuña, su segunda esposa fue fruto de los amores pasajeros de Lope de Acuña con una dama flamenca, llamada Isabel de Lompre⁵⁹. Lo contrario, que no fuera hija natural sino legítima, solo se alega en papeles a los que, en su mayoría, es difícil dar crédito por entender que no se hallan exentos de intencionalidad. Nos referimos a documentos, tales como: genealogías encargadas por el propio don Diego y que nosotros citamos en este trabajo⁶⁰, probanzas presentadas por sus hijos⁶¹, una

2002, pp. 401-434. También, en las mismas probanzas aportadas por los miembros de esta familia para solicitar hábitos de caballería, se observa que, en general, optaban por entrar en Santiago y Calatrava. Si consideramos los ancestros judeoconversos que Enrique Soria Mesa adjudica a este linaje y lo que Elena Postigo Castellanos afirma sobre las Órdenes de Caballería: la «riqueza nueva» en Santiago, «la sangre vieja» en Alcántara y «las carreras políticas» en Calatrava. Es evidente de que, dicha selección de Órdenes, tendría muchísimo sentido. SORIA MESA, E.: «El patrimonio histórico-artístico de las élites judeoconversas españolas. Propuestas de análisis desde la historia social», *Mediterranea-Ricerche Storiche*, 46, 2019, 251-276; POSTIGO CASTELLANOS, E.: «Las tres ilustres órdenes y religiosas cavallerías instituidas por los Reyes de Castilla y León: Santiago, Calatrava y Alcántara», *Studia Historica, Historia Moderna*, 24, 2002, pp. 55-72.

⁵⁷ SORIA MESA, E.: *Op. Cit.*, 2019, 251-276. Como acabamos de señalar en la nota anterior, al referirse a la familia Gallo, este autor hace hincapié en una de sus ramas más famosas: la de los Gallo de Avellaneda, primos segundos —como vemos— de doña Constanza.

⁵⁸ Quizás, preocupado por ello, fue por lo que Diego Sarmiento de Acuña pudo encargar una «información de calidades» a Baltasar de Zúñiga, tío del conde-duque de Olivares y embajador en los Países Bajos a comienzos del siglo XVII. Carta de Baltasar de Zúñiga a Diego Sarmiento de Acuña (Neoporte), 21/04/1602. RB II/2125, doc. 143.

⁵⁹ GARCÍA ORO, J.: *Op. Cit.*, p. 53.

⁶⁰ Nos referimos a los trabajos de fray Prudencio de Sandoval, *Crónica del ínclito emperador de España, Don Alfonso VII* (1600), y Alonso López de Haro, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España* (1622).

⁶¹ Expediente para la concesión del hábito de la Orden de Calatrava a Antonio Sarmiento de Acuña. AHN, OM-EXPEDIENTILLOS, N. 9835; Información genea-



carta de la propia Isabel de Lompre para beneficiarse de su relación con Lope de Acuña⁶² y un par de documentos aislados y sin demasiada trascendencia para la historiografía tradicional⁶³. Precisamente, los dos primeros tipos de papeles —genealogías financiadas y probanzas familiares— presentan la memoria del linaje Sarmiento-Acuña como al jefe de dicha Casa le gustaba que se hiciera. Algunos de los mejores ejemplos directos de ello, los hallamos ligados a las probanzas de Lope y Antonio Sarmiento de Acuña. En la solicitud para Familiar del Santo Oficio del primero de ellos, primogénito del conde, uno de los informantes, el licenciado Gregorio de Camargo rompía la tendencia sobre la falta de informaciones sobre Lompre, y señalaba que, aunque desconocía la procedencia y demás ascendientes de la dama, sí que «había oído comentar» al Dr. Valdés, y a otros, que «auia sido muger» de don Lope⁶⁴. Casualmente, Gregorio de Camargo, presbítero y vecino de Valladolid, había sido un fiel servidor de Diego Sarmiento de Acuña⁶⁵. Mientras que, Diego de

lógica de Lope Sarmiento de Acuña, natural de Valladolid, vecino de Córdoba y pretendiente a Familiar del Tribunal de la Inquisición de Córdoba (1611-1612). AHN, INQUISICION 5163, Exp. 13.

⁶² Carta de Isabel de Lompre a Diego Sarmiento de Acuña (Tornay), 21/01/1606. RB II/2116, doc. 6.

⁶³ Enrique Fernández de Córdoba y Calleja cita un documento localizado en el Archivo de los duques de Arión, en el Palacio de Malpica (Toledo). FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y CALLEJA, E.: *El pazo de Gondomar. Cinco siglos de una familia*. Pontevedra: Diputación Provincial de Pontevedra, 2002, p. 31. Por otro lado, en el Real Academia de la Historia existe otro documento que incluso otorga un hermano varón a doña Constanza de Acuña: *Genealogía y antecesores padres y abuelos paternos y maternos de fray Juº de Acuña de la orden de Sancto Domingo*. RAH A. 75, fº. 230. Este documento es mencionado por Carmen Manso Porto en su biografía de Sarmiento de Acuña. MANSO PORTO, C.: *Op. Cit.*, p. 12. Por nuestra parte, no hemos tenido la posibilidad de acceder al primero de ellos y no nos atrevemos a dar demasiado crédito al segundo al no tener más pruebas.

⁶⁴ Información genealógica de Lope Sarmiento de Acuña, natural de Valladolid, vecino de Córdoba y pretendiente a Familiar del Tribunal de la Inquisición de Córdoba (1611-1612). AHN, INQUISICIÓN 5163, Exp. 13.

⁶⁵ Hallamos cartas de Gregorio de Camargo en la correspondencia gondomariense sumamente interesantes; relacionadas con la construcción del escudo del panteón del conde en la ermita de san Benito, el Viejo, o con la propia Casa del Sol. Esta correspondencia se alarga hasta la propia fecha de las informaciones genealógicas de don Lope, como pretendiente a Familiar del Tribunal de la Inquisición de Córdoba (1611-1612) [AHN, INQUISICION 5163, Exp. 13]; dándonos a entender



Valdés, catedrático de Cánones en la Universidad de Valladolid, había sido uno de los testamentarios de Pedro de Acuña —tío de Constanza de Acuña⁶⁶— y, junto a Lázaro de Losada, había llevado las gestiones del matrimonio de los primeros condes de Gondomar⁶⁷. De manera que, podríamos afirmar, que ningún testimonio procedente de estas fuentes podría hallarse exento de intencionalidad, pues, por ejemplo, tanto Camargo como Valdés habían servido a Sarmiento de Acuña, no solo en la gestión de sus negocios, sino también a la hora de poner los cimientos de su Casa. Por otro lado, en las probanzas al hábito calatravo de Antonio Sarmiento de Acuña, único hijo varón que sobrevivió a don Diego⁶⁸, se llega a decir que Lompre descendía de «lacassa de los Duques de Arescot⁶⁹». Sin embargo, lo único que realmente sabemos sobre la dama en cuestión es que, tras el nacimiento de doña Constanza, se casó con Diego de Moulenbais —quien no era noble, sino «ciudadano honrado de Tournay⁷⁰»— y que, junto a este marido y su nueva prole, acabó bajo el amparo de los Gondomar⁷¹. Curiosamente, a doña Isabel, ni

que, por entonces, Gregorio de Camargo aún seguía sirviendo a su padre, Diego Sarmiento de Acuña. Carta de Gregorio de Camargo a Constanza de Acuña (Valladolid-Toro) 16/02/1600, II/2140 doc. 142; Carta de Gregorio de Camargo a Diego Sarmiento de Acuña (Valladolid) 17/09/1600 II/2121 doc. 70. Carta de Gregorio de Camargo a Diego Sarmiento de Acuña (Valladolid) 23/06/1612 II/2164 doc. 57.

⁶⁶ Testamento de Pedro de Acuña y Avellaneda (1587). RAH 9/288, ff. 394-395.

⁶⁷ GARCÍA ORO, J.: *Op. Cit.*, p. 52.

⁶⁸ Don Antonio fue el único hijo varón que sobrevivió al primer conde de Gondomar; no obstante, el segundo conde fue Diego Sarmiento de Sotomayor; hijo de Lope Sarmiento de Acuña, primogénito de don Diego, con Aldonza Méndez de Sotomayor; hija de los señores de los Cuartos de Pedro Carrillo (Córdoba). Expediente para la concesión del título de caballero de la Orden de Santiago de Diego Sarmiento de Sotomayor (1622). AHN, OM-EXPEDIENTILLOS, N.743. Curiosamente, antes de que la librería y archivo del viejo conde pasasen a engrosar el mayorazgo de la Casa de Gondomar —en manos de su nieto—, tras su muerte, fueron custodiados por Antonio Sarmiento de Acuña. MAESO FERNÁNDEZ, M. E.: *Op. Cit.*, 2012, p. 132.

⁶⁹ Expediente para la concesión del hábito de la Orden de Calatrava a Antonio Sarmiento de Acuña (1624). AHN, OM-EXPEDIENTILLOS, N. 9835.

⁷⁰ Carta de Baltasar de Zúñiga y Velasco a Diego Sarmiento de Acuña (Neoporte) 21/04/1602. RB II/2125 doc. 143.

⁷¹ En 1605, el matrimonio Sarmiento-Acuña acordaba proveer de una pensión anual de «ochocientos reales» al matrimonio Moulenbais supuestamente por las



se la menciona en la copia del testamento de Lope de Acuña a la que hemos tenido acceso⁷². Por tanto, parece que Antonio Sarmiento de Acuña quiso ir un poco más allá que su progenitor a la hora de brillantar los blasones de su abuela; a fin de cuentas, su padre se había limitado a financiar obras en las que se decía que la buena señora pertenecía a la «nobilissima y antigua» Casa de Tornay, en Flandes, pero sin referir título nobiliario alguno⁷³. Lo que no deja de ser interesante, pues bien podría llevarnos a pensar que la calidad de la ascendencia Lompre era capaz de crecer proporcionalmente a la importancia que iba adquiriendo el linaje Sarmiento-Acuña. Por nuestra parte, recientemente hallamos, entre papeles administrativos de los Acuña vallisoletanos, custodiados en la Biblioteca Nacional, una interesante carta de Diego de Moulenbais, único hombre del que tenemos la seguridad de que fue esposo de doña Isabel, y en la que éste reclamaba una supuesta última voluntad de don Lope —realizada en «descargo de su conçiençia»—: «mill florines a buena cuenta, de la cadena, y sortijas de oro y vestidos» que se habían prometido para el «primer casamyento» de «su muger» con «Juan del Aval», vecino de Tornay y del que, hasta la fecha, no habíamos tenido noticia. Moulenbais se quejaba, también, de que Juan de Salas, criado del capitán español y persona encargada de cumplir con este encargo, no solo no les había entregado nada sino que, además, les había dicho que debían de reclamar, para cobrar, unas deudas «viejissimas» de don Lope, «quel mismo nunca puedo haçer buenas, ni seguras⁷⁴». Esta solicitud nos plantea algunos interrogantes pues,

dificultades económicas por las que éste pasaba, entre otras cosas, debido a las guerras en Flandes y a la necesidad de «sustentarse con quatro hijos y ponerlos al estudio». Provisión de una pensión para Diego de Moulenbais y su mujer Isabel de Lompre (Valladolid), 15/11/1605. RB II/2113, doc. 220. Carmen Manso Porto señala que Isabel de Lompre mantuvo correspondencia con su yerno, Diego Sarmiento de Acuña, con la intención de mejorar la situación de su marido e hijos. MANSO PORTO, C.: *Op. Cit.*, p. 41 (n. 45).

⁷² Copia del testamento de Lope de Acuña y Ochoa de Avellaneda (1573). RAH 9/288, ff. 390-393.

⁷³ SANDOVAL, P. De: *Op. Cit.*, p. 289; LÓPEZ DE HARO, A.: *Op. Cit.*, vol. I, p. 238.

⁷⁴ Carta de Diego de Moulenbais (Tornay), 20/04/1583. BNE, Mss. 12008, f.º 19. Como ya he mo señalado, en la copia del testamento de don Lope a la que hemos tenido acceso, ni se menciona a Isabel de Lompre. Así pues, Moulenbais no



llegase o no a consumarse dicho matrimonio con Del Aval, ¿Querría decir que Lope de Acuña dejó una dote para que su supuesta viuda volviera a casarse? Y, si fuera así, ¿Por qué hablamos de primer «casamiento» y no de segundo? A nuestro juicio, porque doña Isabel nunca llegó a contraer nupcias con don Lope⁷⁵: creemos que estos caudales, junto con un marido, sirvieron para reparar la honra de la dama en cuestión. Lo que, precisamente, podemos probar a través de otras misivas: pertenecientes a la colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia, que fueron enviadas, en 1571, por Pedro de Acuña a su hermano, don Lope. En ellas, se instaba a este último de que fuera «serbido de querer sosegar y descansar» para hacer lo que tanto convenía y, que no era otra cosa, que casarse para «pasar la vida con quietud y comodidad⁷⁶»; un consejo que se daba más de un año después de la que se considera, según algunas fuentes, la fecha de nacimiento de Constanza de Acuña, de quien se dice, hasta en uno de esos documentos redactados para legitimarla —y citados anteriormente⁷⁷—, que habría nacido en abril de 1570⁷⁸. Por tanto, sería imposible que el capitán español estuviera casado con Isabel de Lompre cuando nació la esposa de don Diego. En general, parece que los Acuña eran algo recios a pasar por el altar,

puede basarse en esas últimas voluntades, de ser ciertas sus pretensiones, tiene que hacerlo sobre otras cuestiones que desconocemos. Copia del testamento de Lope de Acuña, RAH 9/288, ff. 390-393.

⁷⁵ Nuestra opinión coincide con la José García Oro, quien afirma que Isabel de Lompre era una mujer, sin rango social, que vivió «amores pasajeros» con don Lope. GARCÍA ORO, J.: *Op. Cit.*, p. 53.

⁷⁶ Carta de Pedro de Acuña a su hermano, Lope de Acuña, (Valladolid), 19/09/1571. RAH A-68, fº. 92r/v. En otra carta, escrita tres meses antes, también le instaba a contraer matrimonio para sosiego del cuerpo y del espíritu. Carta de Pedro de Acuña a su hermano, Lope de Acuña, (Valladolid), 20/06/1571. RAH A-68, fº. 90r/v.

⁷⁷ Nos referimos al documento, anteriormente citado y hallado por Enrique Fernández de Córdoba en el Archivo de los duques de Arión, Palacio de Malpica (Toledo); que señala que el matrimonio Acuña-Lompre se celebró en 1569 y que su única hija nació en abril de 1570. FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y CALLEJA, E.: *Op. Cit.*, 2002, p. 31.

⁷⁸ Este dato es posible obtenerlo de una carta de Juan de Salas, criado de don Lope, a Pedro de Acuña (Cuenca), 08/07/1584. RB II/2141, doc. 35. Según este personaje, doña Constanza habría nacido el 16 de abril de 1570.



como irónicamente parecía afirmar el mencionado don Pedro en otra de sus epístolas, escrita en 1569, para informar a su hermano, entre otras cosas, de la concertación del matrimonio de un familiar cercano: «loado sea Dios que vemos llegar aeste efe[c]to a un Acuña, segun dizen todos q[ue] somos yncasables⁷⁹».

Por último, en cuanto a la niñez de doña Constanza, sabemos que fue separada de su madre, tras la muerte de su padre (1573) y cuando apenas contaba con cinco años (1575), para ingresar como seglar en el convento de Santa Isabel de Valladolid⁸⁰. En definitiva, la criatura, legítima o no, era el último descendiente de una rama Acuña que amenazaba con extinguirse y allí habría de esperar mientras se le negociaba estado; al principio, a cargo de su tío paterno, el mencionado Pedro de Acuña, y, a la muerte de este primer tutor (1587), bajo la custodia de su tío, Diego Ochoa de Avellaneda⁸¹, primo hermano de Lope de Acuña y hermano de María de Avellaneda —ascendiente directo de Diego Gallo de Avellaneda⁸², por cuya cau-

⁷⁹ Carta de Pedro de Acuña a su hermano, Lope de Acuña, (Valladolid), 09/07/1569. RAH A-68, f.º 98r/v.

⁸⁰ Sobre este periodo, hallamos información en el Expediente de Lope Sarmiento de Acuña para ser Familiar del Santo Oficio, «D. Luis de Espinosa, vz.º y natural deesta dicha ciudad —Valladolid— y regidor della» señala que Constanza estuvo «por seglar en santa ysauel monasterio de monjas deesta tratando de algunos casamientos que se le ofrecían». Información genealógica de Lope Sarmiento de Acuña, natural de Valladolid, vecino de Córdoba y pretendiente a Familiar del Tribunal de la Inquisición de Córdoba. AHN, INQUISICIÓN 5163, Exp. 13. José García Oro afirma que «al instalarse en Valladolid, Constanza era llamada a cambiar radicalmente de vida. D. Pedro y sus hermanas la catequizaron durante un decenio para su nuevo destino». GARCÍA ORO, J.: *Op. Cit.*, p. 54. En general, no es fácil acceder a información sobre la vida de esta dama hasta que no estuvo ligada por matrimonio a Diego Sarmiento de Acuña y, tras la muerte de su esposo (1626), sabemos que le sobrevive y poco más.

⁸¹ Este Diego Ochoa de Avellaneda al que nos referimos no era el hermano de Constanza de Avellaneda, madre de Lope de Acuña, sino un hijo de éste —ver Fig. 2—. La razón por la que lo creemos así es que existe constancia de que el primer Diego Ochoa de Avellaneda, casado con Beatriz de los Ríos, ya estaba muerto en 1559. Ejecutoria del Pleito litigado por Beatriz del Castillo, viuda de Diego Ochoa de Avellaneda, vecino de Valladolid, con Pedro de Prado, señor de Villabonillos (León), sobre fundación y pago de censos (20/02/1559). Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARCHV) Registro de Ejecutorias, Caja 969, 39.

⁸² Expediente para la concesión del título de caballero de Santiago a Diego Gallo de Avellaneda (1629), AHN, OM-EXPEDIENTILLOS, N. 1461.



sa salieron a la luz las manipulaciones sobre las probanzas de don Lope⁸³—.

2.4. *La creación de Casa propia y la inconveniencia de ciertos parentescos: otras explicaciones para la apuesta de don Diego*

El parentesco con una rama Avellaneda de «mejor calidad», habida cuenta del hándicap de la más que probable ilegitimidad de Constanza de Acuña —partiendo de las pruebas que, sobre la misma, acabamos de aportar—, bien pudiera ser motivo para que Diego Sarmiento de Acuña decidiera emparentar a su esposa con Bernardino González de Avellaneda, primer conde de Castrillo. No obstante, quizás, esta hipótesis no sea la única factible, es posible que existan otras razones que —junto a la anterior— justifiquen este paso y, sobre algunas de ellas —pues no descartamos aportar más en el futuro—, nos gustaría tratar a continuación, aunque, por el momento, mientras no tengamos más evidencias documentales en las que apoyarnos, se nos queden en meras elucubraciones sobre las que seguir trabajando:

En primer lugar, nos ha llamado la atención el papel tan relevante que jugó Diego Ochoa de Avellaneda⁸⁴ en el testamento de su primo Pedro de Acuña (m. 1587)⁸⁵. Mientras que en las últimas voluntades del hermano de éste (m. 1573), suegro de Diego Sarmiento de Acuña, más cercano —aparte de a don Pedro— a unas primas y sobrinas Acuña, ni se menciona a los Avellaneda (salvo por la madre, fallecida ya⁸⁶). Como ya hemos apuntado en el apartado anterior,

⁸³ Expediente para el Ingreso en la Orden de Santiago de Lope de Acuña (1566). AHN, OM_CABALLEROS_SANTIAGO, EXP. 50; Expediente para la concesión del título de caballero de Santiago a Diego Gallo de Avellaneda (1629), AHN, OM-EXPEDIENTILLOS, N. 1461.

⁸⁴ Ver árbol genealógico confeccionado por la autora —Fig. 2—.

⁸⁵ Testamento de Pedro de Acuña y Avellaneda (1587). RAH 9/288, ff. 394-395.

⁸⁶ Nos referimos a Constanza de Avellaneda, madre de don Lope. Copia del testamento de Lope de Acuña y Ochoa de Avellaneda (1573). RAH 9/288, ff. 390-393. Suponemos que superados quedaron, entonces, los pleitos habidos en el seno de dicha familia; como consecuencia de los caudales que Diego Ochoa de Avellaneda reclamaba, a su madre y a sus hermanas -Constanza y Marina-, tras la muerte



Pedro de Acuña dejó a doña Constanza bajo la tutela de su tío, llegando al extremo de que, sí la joven no se podía casar fuera del linaje Acuña sin perder su herencia, tampoco lo podía hacer sin la conformidad de su nuevo «curador⁸⁷». Así pues, con este pariente fue con quien tuvo de lidiar Diego Sarmiento de Acuña para finalizar los acuerdos prenupciales de su segundo matrimonio. Como principal testamentario de su primo don Pedro, cabeza de reemplazo para la familia Acuña-Avellaneda y mientras su sobrina tomaba estado, Ochoa de Avellaneda llegó a controlar hasta uno de los proyectos más largamente ambicionados por don Lope y don Pedro: el de la creación de una capilla del linaje Acuña, en el convento de San Agustín (Valladolid), para enterrar a los miembros de tan ilustre familia. Una aspiración que se fue al traste cuando, más de una década después de celebrarse el matrimonio Sarmiento-Acuña (1588), don Diego puso sus ojos en la ermita de San Benito, el Viejo, aledaña a su palacio vallisoletano, y en la que decidió establecer, definitivamente, el panteón de su linaje (1599)⁸⁸. Quizás, Gondomar, cuya prometedora carrera al servicio de la Corona había comenzado a despuntar a finales del XVI, estaba pensando en abandonar cualquier propósito de «acuñizarse» en favor de crear una Casa propia. Lo que lógicamente le llevaría a «independizarse» de la familia de su esposa, para no asumir tutelas por parte de nadie y, aún menos, de quien o quienes, sabía por debajo suyo. Precisamente, en el testamento de don Pedro, se había estipulado, que si doña Constanza no aceptaba las condiciones ligadas a su herencia —que ya hemos mencionado—, casarse en el seno del linaje Acuña y con el beneplácito de su tío, estos caudales irían a parar a obras pías, mientras que, el patronato de la capilla quedaría, con el tiempo, bajo el control de Ochoa de Avellaneda. Así pues, como acabamos de señalar,

de su padre y para la «sustentación» de su matrimonio con Beatriz del Castillo. Copia del pleito entre «Diego Ochoa de Abellaneda y doña Beatriz del Castillo su muger vezinos desta villa de Valladolid de una parte e doña María de Estrada muger de Lope Ochoa de Abellaneda...». RB II/2333, ff. 287r-288r; 288r-289r.

⁸⁷ Testamento de Pedro de Acuña y Avellaneda (1587). RAH 9/288, ff. 394-395.

⁸⁸ Un cambio que, como era de esperar, provocó graves inconvenientes con la comunidad agustina que gestionaba el antiguo plan de enterramiento de los viejos Acuñas. GARCÍA ORO, J.: *Op. Cit.*, p. 55.



es posible que, al final, sobre la conciencia de don Diego pesara más propio su proyecto personal y optara por romper con esta rama Avellaneda a la que, por fuerza, parece que se le quería someter y a cuyo frente se hallaba Diego Ochoa de Avellaneda⁸⁹. De hecho, la orgullosa familia vallisoletana, que tanto empeño había puesto en depositar sus caudales en un varón de «buena rama» Acuña, al que modelar y amparar bajo su ala, acabó adornando —con sus armas— la capilla del primer conde de Gondomar en San Benito, El Viejo⁹⁰.

En segundo lugar y, por otro lado, quizás, Diego Sarmiento de Acuña quería ocultar algo relativo a María de Estrada, madre de Constanza de Avellaneda y verdadera abuela materna de su suegro, porque la omisión de su nombre, en las genealogías por él financiadas, hace desaparecer cualquier mención al linaje Estrada en el árbol genealógico de Constanza de Acuña. Precisamente, sobre este hecho, entre la correspondencia «gondomariense» de la Real Biblioteca, hallamos un documento que relaciona a María de Estrada, bisabuela de la esposa del conde, con la familia de Marina de Estrada, esposa de Gonzalo González de Illescas —consejero de los Reyes Católicos⁹¹—. Una relación familiar que quedaría confirmada por una

⁸⁹ Creemos que Diego Ochoa de Avellaneda fue el último varón Avellaneda de la rama creada por Lope Ochoa de Avellaneda y María de Estrada, puesto que, a pesar de que sabemos que contrajo matrimonio —con Beatriz de los Ríos—, no hemos logrado encontrar pruebas de que tuviera descendencia. Es más, por el momento, a través de la correspondencia gondomariense, bien pudiera parecer que sus herederos fueron sus sobrinos; que no eran otros que los Gallo de Avellaneda, hijos de su hermana —María de Avellaneda— con Diego López Gallo. Carta de Lope Gallo de Avellaneda comunicando, a Diego Sarmiento de Acuña, la muerte de su tío materno. Carta de frey Lope Gallo de Avellaneda (Madrid-Gondomar) 18/10/1595. RB II/2157 doc. 223.

⁹⁰ Además, para Acuña distinguida, el conde ya tenía a su madre, doña Juana, descendiente de los condes de Valencia de Don Juan y duques de Gijón. TOBIO FERNÁNDEZ, L.: *Gondomar y su triunfo sobre Raleigh*. Santiago de Compostela, Editorial de los Bibliófilos Gallegos, 1974, p. 150; MANSO PORTO, C.: *Op. Cit.*, p. 9. En la Real Biblioteca (Madrid) podemos consultar un documento sumamente interesante —ligado a Juana de Acuña— y que justificaría las armas castellanas y portuguesas en la bordura del escudo del primer conde de Gondomar. *De manera que como por este arbol seue Don diego Sarmiento dea cuña esta en septimo grado con el Rey Don Phelipe segundo nuestro señor*. RB II/2157, doc. 232.

⁹¹ Traslado hecho por Fernando de Béjar de un acta notarial de Gaspar de Calvete (Valladolid), 11/04/1527. En este documento se hace referencia a la heren-



genealogía de la Colección Salazar y Castro, de la Real Academia de la Historia; en la que dicha dama aparece como hija del matrimonio González de Illescas-Estrada y ascendiente del linaje Gallo de Avellaneda de la ciudad de Burgos⁹². De ser así, y sí consideramos también como cierto lo que se ha escrito sobre la relación de parentesco entre Gonzalo de Illescas (1521-1574) —autor de las dos primeras partes de *Historia Pontifical* (1565; 1569)— con los anteriormente mencionados González de Illescas-Estrada⁹³; sería comprensible la eliminación de María de Estrada del linaje Sarmiento-Acuña. No olvidemos que los trabajos de este autor fueron prohibidos por la Inquisición⁹⁴ y, curiosamente, sobre la cuarta parte (1612) de esta obra, escrita por fray Marcos de Guadalajara (1560-1631), Diego Sarmiento decía lo siguiente: «mereçen ser quemadas muchas de las historias que se han escripto en España en nuestro tiempo con suma ignorancia y que parece que solo las han impresso para mengua de nuestros Reyes y de nuestra nación...⁹⁵». De cualquier modo, como hemos señalado anteriormente, nos hallamos ante una línea de investigación abierta, puesto que, sólo tenemos claro que, sustituyendo a María de Estrada por Teresa de Pineda, el linaje Estrada quedaba fuera de la genealogía de doña Constanza. En consecuencia, si bien podemos sospechar sobre la existencia de un parentesco «inconveniente», por el momento, no tenemos pruebas irrefutables que nos permitan establecer una hipótesis concluyente al respecto.

cia de Hernán o Hernando de Illescas, hijo de Gonzalo González de Illescas y María de Estrada. RB II/2504, ff. 47r-48r.

⁹² Tabla genealógica de la familia del Castillo. RAH 9/302, fº 204. Este documento afirma que una de las hijas del matrimonio González de Illescas-Estrada —doña Marina (aunque bien pudiera ser María)— fue casada con Lope Ochoa de Avellaneda, de cuya rama se dice que descenderían los Gallo Avellaneda de la ciudad de Burgos. Ver árbol genealógico confeccionado por la autora —Fig. 2—.

⁹³ GARCÍA LOZANO, E.: «Gonzalo de Illescas: Historiador y cronista de Indias», *Actas del Segundo Congreso de Historia de Palencia*, Vol. IV. Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1990, pp. 453-474.

⁹⁴ GACTO FERNÁNDEZ, E.: «Censura política e Inquisición: La historia Pontifical de Gonzalo de Illescas», *Revista de Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)*, 2, 1992, 23-40.

⁹⁵ Carta del primer conde de Gondomar a Juan de Ciriza, Secretario de Estado y Consejero del Rey (Londres), 18/01/1618. RB II/2185, ff. 113v-115r.



3. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, podemos afirmar que, en el proceso de creación de una Casa propia —la Casa de Gondomar—, Diego Sarmiento de Acuña realizó una selección de los linajes de mayor calidad ligados a él y a doña Constanza y, en el seno de ellos, decidió que ramas familiares eran las «más rentables» para sus intereses. Al margen de que Lope Ochoa de Avellaneda y María de Estrada, verdaderos padres de Constanza de Avellaneda —madre de don Lope— fueran, o no, un parentesco inconveniente; los padres impuestos a la misma —Juan González de Avellaneda y Teresa de Pineda— permitían a doña Constanza quedar relacionada —a través de su abuela paterna— con una rama Avellaneda de «muy buena calidad» y a la que se le acabó concediendo un título condal en 1610 —el de condes de Castrillo—. De ese modo, avanzado el siglo XVII, el linaje Sarmiento-Acuña podía presumir de estar emparentado con títulos nobiliarios peninsulares por tres de sus cuatro costados⁹⁶. Un caso aparte sería el de Isabel de Lompre, a la que habría que buscar parentescos —aún no sabemos si también «impostados»— para mejorar su «calidad».

En otro orden de cosas, los esfuerzos del primer conde de Gondomar por procurar que las bases de su Casa quedaran bien cimentadas, nos conducen a interesantes reflexiones para las que, tan solo en un caso, tendríamos respuesta.

En primer lugar, se nos plantea la cuestión de por qué el ambicioso Sarmiento optaba por casarse con doña Constanza, una dama probablemente ilegítima y con unos orígenes maternos tan dudosos. La respuesta nos la da el mayorazgo que recaía sobre ella; unos cau-

⁹⁶ Diego Sarmiento de Acuña estaría emparentado, por parte de padre, con los Sarmiento del condado de Salvatierra (1613), mientras que, por parte de madre, descendería de los condes de Valencia de don Juan y duques de Gijón (Acuñas). Por su parte, doña Constanza, su esposa, procedería, por parte de padre, de los condes de Buendía (Acuñas) y de los condes de Santa Marta (Sarmientos). De todo ello, sin duda, como ya hemos señalado, el mejor de los costados lo aportaría doña Juana de Acuña, madre del conde, emparentada también con las Casas Reales de Castilla y Portugal. *De manera que como por este árbol seue Don diego Sarmiento dea cuña esta en septimo grado con el Rey Don Phelipe segundo nuestro señor*. RB II/2157, doc. 232. TOBIO FERNÁNDEZ, L.: *Op. Cit.*, p. 150; MANSO PORTO, C.: *Op. Cit.*, p. 9; MAESO FERNÁNDEZ: *Op. Cit.*, 2013, pp. 731-754.



dales casi tan necesarios para hacer carrera política como la limpieza de sangre de la que tanto alardeaba el conde⁹⁷. Si leemos su propio testamento, la herencia de sus padres —García Sarmiento de Sotomayor y Juana de Acuña— no se hallaba libre de cargas⁹⁸, mientras que, por su lado, Lope y Pedro de Acuña habrían acumulado una buena fortuna y no tendrían quien les heredase más que Constanza de Acuña y Lompre.

En segundo lugar, emparentando a su esposa con Bernardino González de Avellaneda, situándola como prima segunda del mismo, se nos plantea otro hecho interesante y es que el primer conde de Castrillo no solo era contemporáneo de Don Diego, sino que, también nos consta, que en la fecha en la que probablemente se fraguó este plan —años noventa del siglo XVI⁹⁹— ambos mantenían una buena relación¹⁰⁰. Lo que nos pone ante un nuevo e interesante escenario, el del pacto entre los *pater familias* de dos Casas nobiliarias diferentes en pos de un mismo objetivo: la reconstrucción del árbol genealógico familiar para poder descender de un tronco común. En este artículo hemos visto que podía ganar el conde de Gon-

⁹⁷ Una cuestión que nos lleva, otra vez, a la afirmación de Enrique Soria Mesa sobre la tenencia de caudales y el servicio al rey como motores de cambio social durante el Antiguo Régimen. SORIA MESA, E.: *Op. Cit.*, 2020, pp. 261-297.

⁹⁸ *Testamento del conde de Gondomar, Don Diego Sarmiento de Acuña*, ed. facsímil realizada con motivo del traslado de sus restos a su primitivo enterramiento en la cripta de San Benito el Viejo, de Valladolid. Del original conservado en el Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid. Protocolos. Leg. 1134, folios 1531-1564 [f. 1551r/v], Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991.

⁹⁹ Tomamos esta década como referencia, porque el matrimonio de Diego Sarmiento de Acuña, con doña Constanza, se celebró en 1588 y la obra de fray Prudencio de Sandoval, *Crónica del ínclito emperador de España, Don Alfonso VII*, se publicó en el año 1600. Durante esta época, don Diego logró el hábito de caballero de la Orden de Calatrava (1594) y fue nombrado corregidor de Toro (1597-1601). Unos éxitos que se tradujeron en un particular interés por asegurar los cimientos de su propia Casa; rompiendo con el proyecto de los Acuña vallisoletanos, sobre la capilla de San Agustín en Valladolid, para establecer el panteón familiar en la ermita de San Benito, el Viejo (1599), aledaña a la Casa del Sol.

¹⁰⁰ En alguna de ellas, observamos una interesante familiaridad de trato, pues don Bernardino llama sobrinos a los hijos del matrimonio Sarmiento-Acuña: «a mi señora doña Constança uesso cien mil ueçes las m^os [manos] y a mis sobrinos otras tantas». Carta de Bernardino González de Avellaneda (Burgos) 07/01/1593. RB II/2207, doc. 46.



domar con este proyecto, lo interesante sería averiguar que podía obtener don Bernardino a cambio, porque es evidente que tenía que existir algún tipo de contraprestación, y esa es una investigación que también tenemos pendiente para un futuro cercano¹⁰¹.

¹⁰¹ Si bien es un tema en el que, como hemos dicho, seguiremos trabajando, es imposible no hacerse eco de lo que, sobre situaciones análogas a la descrita, afirma Enrique Soria Mesa: «¿Por qué iban a negarse a aceptar como parientes a gentes que ya habían alcanzado un alto escalón social, precedido de un fortísimo nivel de fortuna? Estos flamantes deudos no traían deshonor alguno al linaje, sino todo lo contrario. Los recién llegados al seno familiar podrían suponer ambiciosos y ricos regidores, secretarios o consejeros de la Monarquía, activos burócratas y militares, con el tiempo bastantes caballeros de Órdenes. No se perdía nada; todo lo contrario, se ganaban nuevos clientes y amigos». SORIA MESA, E.: *Op. Cit.*, 2020, pp. 261-297. Por nuestra parte, creemos que sería interesante hallar razones más tangibles y, considerando el importante volumen de correspondencia gondomariense, no vemos en ello, por el momento, un proyecto inasequible. María Luisa López-Vidriero Abelló calcula, dicho patrimonio documental, en alrededor de 30.000 papeles. LÓPEZ-VIDRIERO ABELLO, M. L.: *Op. Cit.*, 2006, p. 17.

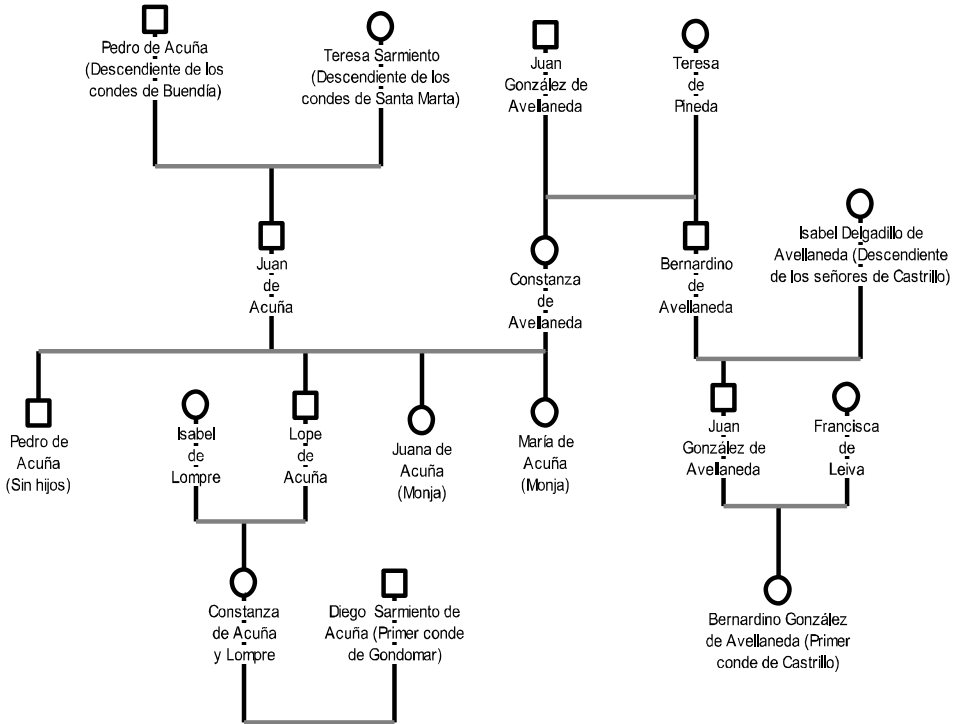


Fig. 1. Reconstrucción gondomariense del árbol genealógico de Constanza de Acuña y Lompre

Elaboración propia (Programa GenoPro)

Fuentes: Expediente para el Ingreso en la Orden de Santiago de Lope de Acuña (1566), AHN, OM_CABALLEROS_SANTIAGO, EXP. 50; LÓPEZ DE HARO, A.: *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, viuda de Fernando Correa de Montenegro, 1622; SANDOVAL, P. de: *Chronica del ínclito emperador de España, don Alfonso VII*, Madrid, Luis Sánchez, 1600.

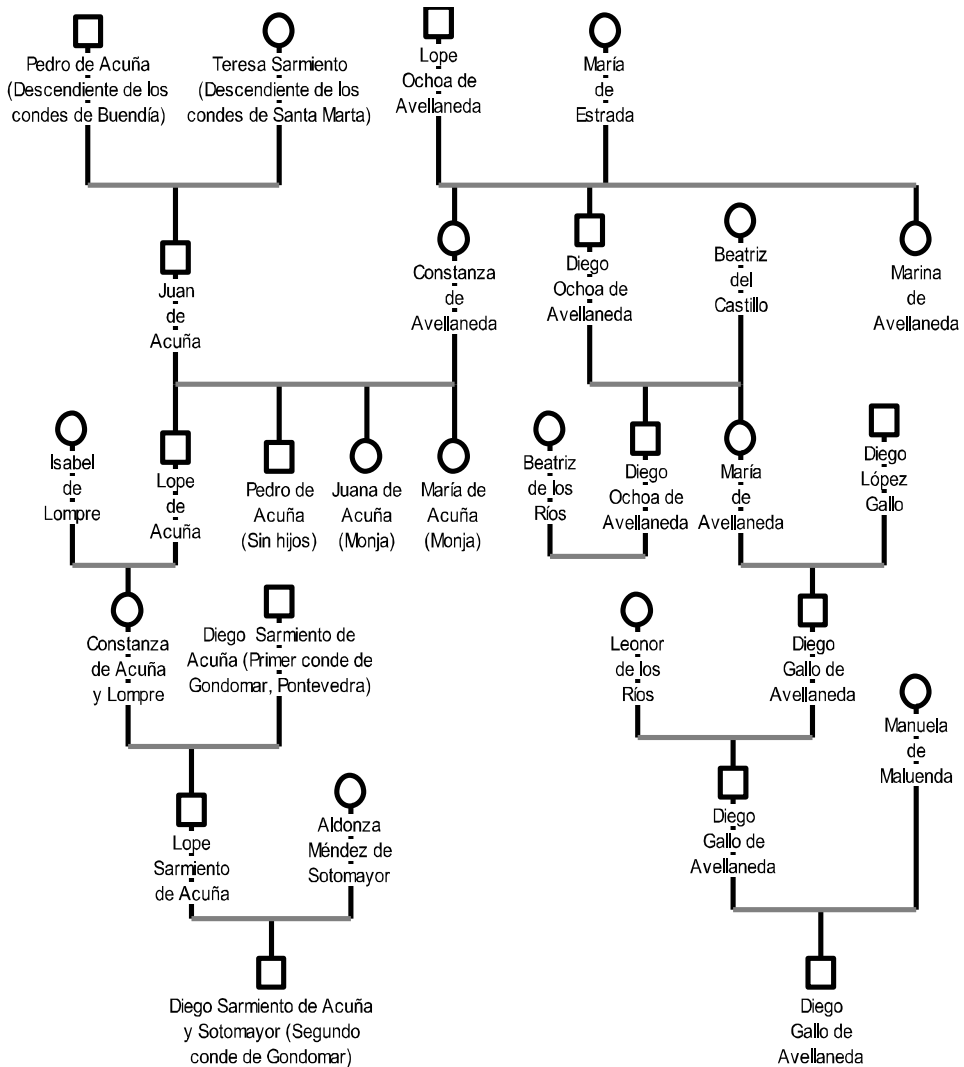


Fig. 2. Árbol genealógico de Constanza de Acuña y Lompre (Desde Lope Ochoa de Avellaneda, en paralelo con los Gallo de Avellaneda, y hasta el segundo conde de Gondomar)

Elaboración propia (Programa GenoPro).

Fuentes: Discernimiento de tutela de don Pedro, de don Lope y de doña Juana de Acuña y Avellaneda a favor de doña Constanza de Avellaneda, 07/11/1541. RAH 9/288, ff. 384v-385; Pleito entre «Diego Ochoa de Abellaneda y doña Beatriz del Castillo su muger vezinos desta villa de Valladolid de una parte e doña María de Estrada muger de Lope Ochoa de Abellaneda...», siglo XVI, RB II/2333, ff. 287r-288r; 288r-289r; Copia de los tres testamentos de doña María de Estrada, ca. 1543, RB II/2504,



21r-22r; Escritura de venta de los lugares de Renedo y Fuentecirio (Palencia), otorgada por doña Constanza de Avellaneda, viuda de don Juan Acuña, y sus hijos don Pedro, don Lope y doña Juana de Acuña y Avellaneda, 17/12/1543. RAH 9/288, ffº 380-384; Tabla genealógica de la Casa de Avellaneda, condes de Castrillo. RAH 9/285, fº 194; Tabla genealógica de la Casa de Avellaneda, RAH 9/285, fº 195; Costados de Bernardino de Avellaneda y Lerma, Delgadillo y Guevara, I conde de Castrillo, obrero de la Orden de Calatrava. RAH 9/296, fº 201v; Tabla genealógica de la familia de Avellaneda, condes de Castrillo. RAH 9/303, fº 27; Tabla genealógica de la familia Delgadillo–Avellaneda. RAH 9/303, fº 35v; Pruebas para la concesión del título de caballero de la Orden de Santiago de Diego Sarmiento Sotomayor, natural de Córdoba y nieto del I conde de Gondomar (1623), AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp. 7668; Expediente para la concesión del título de caballero de Santiago a Diego Gallo de Avellaneda (1629), AHN, OM-EXPEDIENTILLOS, N. 1461.